

REFERENTES Los **colegios profesionales** desempeñan un papel fundamental de regulación, supervisión y defensa de los intereses de sus colegiados, además de ofrecerles formación continua

Pilares de la ética y garantes de la excelencia en el ejercicio profesional

VALENCIA

Extras. En el tejido profesional de España, los **colegios profesionales** ocupan un lugar central. Más que asociaciones gremiales, estos organismos desempeñan un papel multifacético que abarca desde la regulación y supervisión del ejercicio profesional hasta la promoción de estándares éticos y la defensa de los intereses de los **profesionales** y la sociedad en su conjunto.

Uno de los aspectos más destacados de que abordan es su función reguladora. Cada colegio, ya sea de abogados, médicos, ingenieros, arquitectos o economistas, establece normativas y códigos éticos que rigen el ejercicio de la profesión. Estos códigos definen las responsabilidades y obligaciones de los profesionales, y también establecen los estándares de conducta ética que deben seguir en su práctica diaria.

La colegiación obligatoria es un requisito común en muchas profesiones. La inscripción en el colegio correspondiente certifica la formación y competencia del profesional, además de garantizar que esté sujeto a los controles y supervisión del colegio, lo que asegura un ejercicio profesional ético.

Defensa de intereses

Los **colegios profesionales** actúan como representantes y defensores de los intereses de quienes los integran. Ante las administraciones públicas, instituciones y la sociedad en general, estos organismos abogan por condiciones laborales justas, reconocimiento profesional y una regulación adecuada que proteja tanto a los **profesionales** como a los usuarios de sus servicios.

Además, los **colegios profesionales** juegan un papel fundamental en la resolución de conflictos y la mediación entre **profesionales** y clientes. En situaciones de controversia, son árbitros imparciales en busca de soluciones amistosas que preserven la integridad de la profesión.

El ámbito formativo es otro de los cometidos que tienen estos organismos. La formación continua es, de hecho, un aspecto fundamental para mantener la excelencia profesional y adaptarse a los cambios en el entorno laboral. Los **colegios profesionales** ofrecen una amplia gama de actividades formativas, que van desde cursos y seminarios hasta conferencias y talleres prácticos.

Estas iniciativas permiten a los colegiados mantenerse al día con los últimos avances y tendencias,

además de brindarles la oportunidad de adquirir nuevas habilidades y competencias que les permitan enfrentar los desafíos emergentes.

Control de calidad

Otro aspecto fundamental de su labor es el control del ejercicio profesional, ya que supervisan las prácticas de sus miembros y se aseguran de que cumplan con las normativas y estándares éticos. En caso de detectar conductas indebidas o negligencias **profesionales**, los **colegios** actúan para garantizar que se tomen las medidas necesarias para corregir la situación y proteger la reputación de la profesión.

Además, los **colegios profesionales** desempeñan un papel activo en la promoción y difusión de la profesión. A través de campañas de

sensibilización, eventos públicos, publicaciones y colaboraciones buscan aumentar el reconocimiento y la valoración social de la profesión, así como fomentar la incorporación de nuevos talentos.

Estas instituciones son, por tanto, pilares fundamentales cuya labor abarca desde la regulación y supervisión del ejercicio profesional hasta la promoción de estándares éticos y la defensa de los intereses de los **profesionales** y la sociedad en su conjunto. Por ello, la función de los **colegios profesionales** resulta indispensable para garantizar un ejercicio profesional ético, competente y responsable.

Desde su fundación en 1980, la **Unión Profesional (UP)** se ha erigido como la voz unificada de las profesiones colegiadas en España. Con la misión de salvaguardar los inte-

reses comunes de las distintas disciplinas y promover su desarrollo en consonancia con las necesidades sociales, UP se ha convertido en un referente indispensable.

Con una amplia representación que abarca los sectores jurídico, económico, sanitario, social, científico, docente, arquitectónico e ingenieril, la UP se presenta como un punto de encuentro donde convergen las principales inquietudes y desafíos que enfrentan los **colegios**.

Actualmente, la componen 34 **consejos generales** y superiores, así como por **colegios profesionales** de ámbito nacional, que aglutinan a más de 1.200 **colegios** y delegaciones territoriales, y representan a aproximadamente 1,5 millones de **profesionales** colegiados. Este amplio espectro de representación confiere a UP un carácter interdiscipli-

nario y una capacidad única para abordar las problemáticas y oportunidades del ámbito profesional.

Valores y funciones

La esencia de la **Unión Profesional** reside en su compromiso con la promoción y defensa de la cultura y los valores **profesionales**. Basándose en el artículo 36 de la Constitución Española, UP promueve la consideración de los **colegios profesionales** como garantes institucionales de la buena práctica profesional, lo que fortalece la confianza pública en el ejercicio de las distintas profesiones.

A nivel internacional, la entidad desempeña un papel activo y relevante. como vicepresidenta de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPLU), organismo consultivo de la ONU, y del Consejo Europeo de Profesiones Liberales.

Entre las funciones de la UP destacan la representación del sector de las profesiones colegiadas, actuar como órgano consultivo de los poderes legislativo y ejecutivo, defensa de un modelo colegial moderno, basado en la excelencia profesional y sujeto al control universal deontológico y disciplinario, promoción de la profesionalización de la dirección y gestión, entre otras.



La colegiación obligatoria es un requisito común en muchas profesiones. LP